

POR LA CLASE DE TROPA

JUSTICIA Y ECONOMÍA

Siempre que se trata de alguna reforma sale al encuentro el socorrido estribillo de las economías. Pero generalmente lo que se desea es dejar correr las cosas y no preocuparnos de nada.

Tal sucede en el debatido asunto del ascenso de los sargentos.

Hasta la saciedad hemos demostrado la justicia y la conveniencia de procurar porvenir á la desalentada clase de tropa; y con cifras expusimos patentemente que sirviendo legítimos intereses y realizando naturales aspiraciones, se obtenía un millón de economía.

No vamos á reproducir aquí los argumentos diluidos en medio centenar de artículos, que no serán menos los dedicados por EL HERALDO á este importantísimo asunto; pero ya que se van á discutir los presupuestos, estamos en el caso de recordar lo que tantas veces hemos dicho: que las Cortes tienen ocasión de realizar una reforma justa, conveniente y simpática con economía para el Tesoro.

Se necesita no parar un momento la atención en el asunto para no concederle la importancia que indudablemente tiene para la existencia de la Guardia civil. El gran cuidado de los Gobiernos debiera haber sido procurar que las clases de tropa en general tuvieran asegurada de tal modo su existencia dentro del Cuerpo y tan cumplida su interior satisfacción, que no pensarán ni por un momento en buscar en otra parte lo que aquí se les da.

Sabido es de cuán distinto modo se ha procedido á la Guardia civil.

Nada se opone á mejorar la suerte de los sargentos y de la clase de tropa en general, pues hasta las decantadas é imperiosas economías es argumento que viene en apoyo de esta obra de justicia.

Noticias y Comentarios

Humores desmentidos.

Informes fidedignos nos permiten asegurar que cuanto se ha dicho de la combinación de destinos por la cual dejaría de ser Inspector general del Instituto el prestigioso general Ochando, es una fantasía que cualquiera ha echado á volar y que como otros tantos infundios se han hecho publicar en las columnas de la prensa. El ministro de la Guerra no ha tenido las intenciones que se le atribuyen, ni piensa en cambiar de destino á los tenientes generales que ocupan altos puestos, continuando por lo tanto en la Inspección de la Guardia Civil el que con tanto acierto está desempeñando el cargo.

El guardia Font Pels.

Este digno guardia, que como recordarán nuestros lectores fué el que tuvo el incidente con Lerroux, el difamador de la Benemérita, nos escribe una expresiva carta dándonos las gra-

cias por haberle nombrado suscriptor honorario. Era lo menos que podía hacer *El Herald*.

Una súplica nos hace, además, á la que no podemos acceder. El guardia Font, á impulsos de un sentimiento que le honra, desea que la suscripción gratuita sea solo hasta fin de año. *El Herald de la Guardia Civil* se complace en reiterarle que su suscripción es honoraria y vitalicia.

El teniente Portes.

Ha cesado en el cargo de jefe de la policía judicial de Barcelona, sustituyéndole el Sr. Loprei so, teniente retirado de Carabineros, aunque se supone que con carácter de interino pues carece de aptitud legal.

Se dice que el nombramiento definitivo recaerá en un prestigioso oficial del Instituto.

De Sevilla.

En esta capital, el general Ochando fué recibido el día 7 por los generales Ramos, Navarro, Peñarol, gobernador civil y comisiones de la guarnición, recibiendo muestras de consideración y simpatía como en todas partes.

El 8 revisó la fuerza de la capital, quedando muy complacido.

Un café.

La fuerza de San Sebastián ha detenido á Cayetano Oleiro que penetrando en una casa trató de violar á una niña de quince años.

El País, que pertenece á ese género de periódicos cultivadores del escándalo, que lanzan á diestro y siniestro los dardos de su insidia, ha dicho en un artículo que los viajes del Inspector de la Guardia Civil tienen por objeto cobrar las 100 pesetas diarias de indemnización. Y no ha dicho 1.000 porque no le ha dado la gana. Un cero más y juzguese de la indignación del tabernero de enfrente y del carbonero de la esquina.

Lo que afirma tan sensato y bien informado periódico se contesta con el artículo 10 del Reglamento de indemnizaciones que señala la de 20 pesetas á los generales que tienen que hacer salidas extraordinarias para revisar las tropas á sus órdenes.

Y por nuestra parte sólo tenemos que protestar enérgicamente contra el insidioso artículo de *El País* enderezado contra el prestigioso Inspector general de la Guardia Civil que trata con laudable actividad de conocer á fondo este Instituto creado para la persecución de malhechores entre los que se encuentran los vampiros que se han enriquecido y siguen enriqueciéndose con las casas de juego.

El consejo de guerra.

En el celebrado en Jaén contra Pedro Rodríguez Medina por desarmar y herir á un guardia en Gimena, el fiscal pidió para el procesado la pena de muerte y el defensor la reclusión en un manicomio.

El crimen de Colmenar.

El jefe de la línea primer teniente D. Vicente Tomás Tizol y fuerza á sus órdenes han desplegado laudables diligencias para la aprehensión de los autores del asesinato de José Benítez, siendo la Guardia Civil en esta ocasión como en todas poderoso auxiliar de la justicia.

La caballería de la Guardia Civil

Hace muy bien el activo é ilustrado general Ochando en pedir antecedentes sobre la actual organización de la fuerza de caballería, y merecerá plácemes si propone y consigue que vuelva á su anterior organización. Cada Comandancia debe tener

la fuerza de caballería necesaria para el servicio, y ella de por sí atender á su administración y reclamación de haberes, Cese ya el actual sistema, que es contrario á toda buena organización; y lo evidencia el que no se me hará una sola cita en que resulte que una fuerza militar dependa para el servicio de distintos jefes que para su administración. Sin la exquisita corrección y compañerismo, el sistema da lugar á rozamientos. Pudiera darse el caso de que un comandante de puesto, al tener noticia de la presencia de su capitán, dispusiera de la fuerza para un servicio, sobre el cual ninguna intervención le cabe, pues que tiene su jefe de línea, que depende de su verdadero capitán y jefe de comandancia.

Si hoy la fuerza de los escuadrones agregada á las Comandancias está mandada por oficiales ó clases de tropa, según su cuantía, ¿qué razones hay para que esta fuerza no pase revista como parte de ella, en la que presta servicio?

Por otra parte, hay que tener en cuenta que la organización del cuerpo ante todo debe estar acoplada á las necesidades del servicio, cual lo prueba el que hay Comandancias de una sola compañía, y otras hasta de seis y un escuadrón. Y es más: entre el número de individuos de las compañías hay una notable diferencia. Por último: el Reglamento para el servicio de campaña no nos organiza en batallones, ni mucho menos; nos destina á deberes propios del Cuerpo. Claro que dentro de nuestro servicio, donde haya caballos para un escuadrón, debe formarse, pero siempre dentro de una misma Comandancia.

¿Por qué no desaparecerá la denominación de Terzios? Resulta tan anómala, que bien pudiera imitarse á la del cuerpo de Carabineros.

La caballería es de todo punto necesaria en todas las Comandancias. En huélgas y montañas, tan en moda en estos tiempos, son absolutamente necesarios. De ahí que debe situarse como regla general en las capitales y sus inmediaciones.

ATOMO.

Ciudad Real, Octubre de 1901.

CAJEROS PERMANENTES

Hemos repetido varias veces este tema, pero ha llegado el momento de recordarlo porque el tiempo y las circunstancias así lo aconsejan.

Aproximase la elección de cajeros sin que se haya planteado la resolución de este asunto, importantísimo para la clase de capitanes; pero confiando en un factor esencialísimo, las buenas disposiciones que se observan tanto en el Ministerio como en la Inspección hay plazo sobrado para que antes de comenzar el próximo ejercicio económico se haya resuelto la permanencia de los capitanes cajeros.

Ningún inconveniente existe para ello. Permanente fué siempre el cajero de la Dirección general, con ser tan importante aquella caja; permanentes son otros de importantes centros militares, y si se nos arguye que en los regimientos se eligen todos los años, el argumento carece de fuerza, porque no puede haber comparación entre una oficialidad toda reunida y la diseminada de la Guardia civil.

Precisamente por esto venimos pidiendo la reforma en el Instituto, por el gran perjuicio que se irroga á los capitanes haciéndoles cambiar de residencia para servir el cargo de cajero, someténdoles á tener que hacer en un año dos traslados de casa, ó á vivir durante ese tiempo alejados de la familia sufragando gastos extraordinarios que con su paga no puede satisfacer.

Si el señor general Ochando se fija en estas consideraciones, no dudamos que hará suya la reforma y que el ministro de la Guerra no rechazará las poderosas razones que la inorman sancionando lo que sin perjuicio para nadie ni para nada ha de redundar en justo beneficio de tantos capitanes.

¿Qué pasa en Zaragoza?

El que haya leído los telegramas que estos días ha publicado la prensa, refiriéndose al salvaje escándalo de la capital aragonesa, comprenderá cuán justificada está nuestra pregunta.

Las turbas de hotentotes que se amotinaron en la plaza de toros y quisieron matar al empresario, dieron vivas al gobernador y silbaron á la Guardia Civil.

¿Qué significa esto? ¿Qué clase de conducta es la del censurado gobernador de Zaragoza?

Nosotros no nos «meteríamos» con el Sr. Aveillo, puesto en entredicho desde los sangrientos sucesos ocurridos entre fanáticos y anticlericales, si el evidente afán populachero de esta autoridad civil no redundase en perjuicio de la Benemérita.

Pero desde el momento que se da el inaudito é inconcebible caso de que los tumultuarios silban á la fuerza del Instituto al mismo tiempo que simpatizan con el gobernador civil, tenemos el deber de dar la voz de alarma acerca de la conducta de esa autoridad que hace las cosas de suerte que á él se le aplauda y se escarnezca á la fuerza de la cual debía ser el más enérgico de los defensores.

¿Lucida está la Guardia Civil con el apoyo de algunos gobernadores?

Primero el de Logroño; luego el de Santander, atropellan á dignísimos oficiales; más tarde el de Valladolid quiere convertir á los guardias en polizontes; ahora el de Zaragoza saca la fuerza á la calle

para que los silbidos á ella dirigidos se mezclen con los aplausos tributados á tan «popular» gobernador.

Esto es intolerable, y acudimos al ministro de la Gobernación, que debe interesarse en que no se den los espectáculos que se desprenden de los telegramas publicados por la prensa. El Sr. González, que hasta ahora no se ha ocupado de la Guardia Civil, ni poco, ni mucho, ni nada, debe comprender que su misión respecto á ella alcanza más allá de la circular famosa, tan eficaz como las ceptas de Calainos.

CRONICA

¿De la política? No en mis días. ¿De la cuestión social Ni por pienso. ¿De la religiosa? Dios me libre.

¿Quéñese las tres para Melquíades Alvarez que es mozo de empuje y de valía, y sabe dónde e aprieta el zapato.

Hoy quiero hablar á mis lectores, de las gracias de la niñez, que créame ustedes, es una cuestión con tantos perendengues como otra cualquiera.

Entró más en materia.

Que los niños son ángeles que nos alegran, es innegable; que sus juegos y gracias nos encantan, no hay quien lo ponga en duda, pero que no siempre sus juegos y sus gracias nos causan placer es una verdad á prueba de controversias.

¿Son culpa de los niños?

No; por culpa de algunos padres que creen que su misión de tales está reducida á que sus hijos no hagan «pucheros».

¿Lo hizo el niño? Bien hecho está. ¿Lo dijo la niña? Pues punto en boca. Y no les digan ustedes que su caso es la escuela donde debe formarse el alma de los niños, porque con eso no transigen.

La casa es para que los hijos se recreen y distraigan; la casa es el escenario donde los hijos ensayan y representan las gracias infantiles.

Algunas veces con disgusto y aun con perjuicio del espectador.

Por ejemplo; hay niños tan antojadizos de suyo y padres tan condescendientes por naturaleza, que su mayor placer consiste en dar á los pequeños todo cuanto piden.

¿Quieren la figurita que ahora tal mueble? Pues se les da la figurita. ¿Quieren el tintero? Pues se les da también, aunque conviertan el suelo en un mapa-mundi.

¿Piden la luna?

Pues en la imposibilidad de dársela, se le entrega la del espejo.

Estas condesciencias, que no debieran tenerse nunca con los niños, proporcionan á veces á los padres sus disgustos correspondientes.

Dire porqué.

Vamos de visita á una casa y se le antoja al niño emplear como juguete nuestro sombrero ó nuestro bastón.

Si la mamá le reprende arma el gran loriqueo y si se le tolera nos exponemos á salir á la calle con el bastón roto ó el sombrero apabullado.

Y fúrgese el lector lo que de la educación de aquel pequeñuelo saldrá pensando el visitante.

Estos caprichos, aun siendo reprehensibles, no lo son tanto como otras gracias que suelen tener algunas criaturas.

¿Quién no ha visto celebrar con palmas y oído, reír á carcajada herida la frase obscena dicha por un niño de corta edad?

¿Que no es suya la culpa?

—Haga constar—dijo el Juez de instrucción

—que la actitud de usted no es la de un inocente. Si aún no tengo las pruebas materiales de que es usted el único autor ó el autor principal del crimen, las noticias que tengo me hacen creer, por lo menos, en su complicidad, y por su negativa en contestar á mis preguntas, me confirmo en mi pensamiento. Si, como usted pretende, es inocente, demé facilidades para ponerlo en claro. Yo sólo busco la verdad; usted tiene interés en ayudarme en esta tarea, puesto que se dice extraño al asesinato de Bodasse.

—No soy yo quien debe de probarlo, soy inocente; á usted le toca demostrar con hechos que soy culpable.

—¿Quiere usted siquiera decirme si es verdad que iba á embarcarse esta noche en el Havre con destino á New York?

—No responderé á esta pregunta ni á las demás.

—¿Quiere usted firmar conmigo y con el escribano el auto de lo que acaba de pasar entre nosotros?

—No firmaré nada.

—Las contestaciones me ponen en la necesidad de elevar á prisión la detención de usted. Pero antes de disponer su traslado á la cárcel de Mazas, voy á dejarle algunos días á disposición del Sr. Comisario de policía, que le traerá á usted el martes próximo, á medio día. De aquí á entonces, tiene usted tiempo de reflexionar, y yo le invito á que lo haga.

las cortinas. Ringué que se desnude ese hombre, y registre Vd. sus ropas.

Voirbo se quitó silenciosamente su traje, que R ngué registrava con cuidado.

En los bolsillos llevaba una portamonedas con 20 francos un cuchillo, una bolsa de tabaco, papel de o garrillos y una caja de cerillas de fósforo azul semejantes á las encontradas al pie de la chimenea en casa de Bodasse. Sobre su cuerpo no había la menor señal de violencia.

Terminado el registro, volvió á vestirse.

Entretanto examinaba yo un sombrero de copa alta, aquel sombrero tantas veces señalado. El nombre del fabricante no figuraba en el interior; un procedimiento cualquiera le había hecho desaparecer; de todo el traje de un malhechor, el sombrero es el que más sorpresas guarda. Pasando la mano por el fondo para ver lo que era un pliego que se veía en él, sentí un objeto duro bajo mis dedos. Quité el forro, y encontré una hoja de navaja sin mango, en la cual brillaba adamasquinada la palabra inglesa *Shuesday* (jueves).

—¿Por qué lleva una hoja de navaja en el sombrero?

—Tenía que llevarla á casa del cuchillero para que me la ponga mango, y por miedo á cortarme la he metido ahí.

Revisando el contenido de la cartera, descubrí, entre varios papeles insignificantes, el recibo de un pasaje del Havre á New-York, á nombre de Saba.

Ya lo sabemos. La culpa es de la persona que la pronunció delante de él...

Otra de las cosas que está calificada como gracia infantil, es el desparpajo ó descaro de algunos angelitos.

Al niño pacífico, agradable, cariñoso y dócil se le llama tonto.

Por el contrario, del travieso, descarado y enredador se suele decir que es una pólvora.

Y si es locuaz y pregunta hasta la impertinencia, con mayor motivo.

—Va usted á ver con que claridad y soltura pronuncia mi hijo á pesar de su corta edad—dicen ciertas madres.

—Anda hijo mio, di alguna cosa de esas que tú sabes, para que te oiga este señor.

—No me da la gana—contesta el inocente.

Lo cual es el colmo de la claridad y de la mala educación también.

Aunque tal vez el «no me da la gana» fuera tortas y pan pintado en comparación de la cosa que se negó á decir el pequeño.

Por lo sentado creerán mis lectores que yo soy enemigo de los niños y que gusto de esa moral severa, rígida y casi tiránica que ciertos preceptistas aconsejan.

Nada más lejos de mi ánimo, ni nadie más refractario que yo á esclavizar y poner grillos á la infancia.

Esta necesita, tanto para el alma como para el cuerpo, libertad, alegría y horizontes amplísimos, pero sin traspasar los límites de lo ordenado y conveniente.

Y los padres que crean otra cosa, tocarán algún día las consecuencias de su error.

DANIEL COLLADO

EL ESCRIBIENTEO

Consideraciones atendibles.

Muchas veces hemos señalado el «escribiente»—y valga la frase,—como uno de los males crónicos de la Guardia Civil.

Fijémonos en lo que escribe un comandante de puesto. De cada denuncia, por insignificante que sea, tiene que dar parte: á la autoridad competente; al gobernador civil, al primer jefe de la comandancia; al capitán de la compañía y al jefe de la línea.

Nada más razonable que suprimir todos esos partes, como tantos otros escritos inútiles,—sustituyéndolos por una relación mensual de las denuncias realizadas remitiéndola al jefe de la línea, no dando cuenta dichas clases á las autoridades superiores más que de los servicios y ocurrencias de extrema importancia.

Hechos dado para muestra un caso particular, pero lo mismo que decimos respecto al comandante de puesto repetiría-

mos para el jefe de línea y para todos en general. Es inconcebible el abuso que de papel y tinta se hace en la Guardia Civil y la lamentable pérdida de tiempo y exceso de trabajo que eso supone.

Y es imposible desempeñar los cargos con el desahogo que requieren teniendo encima la pesadumbre de tanto y tanto cuadernillo de papel manuscrito.

El general Ochando, que es hombre á la moderna, lo comprenderá así y tratará de sacudir el polvo de la rutina suprimiendo lo inútil, reduciendo el «escribiente» á la décima parte del existente, y haciendo que se viva en el siglo XX hasta por los signos exteriores; para lo cual habrá que desechar los arcaicos, sucios, é inseguros sobres que aún se usan y que por su factura y con sus obleas parece que nos retrotraen á los tiempos de la Santa Hermandad.

LOS GUANTES

Ahora que se trata de reformar el vestuario, si la cosa va de veras, conviene que se tenga en cuenta la anomalía que se está dando con que la tropa lleve guante blanco á todo trapo en tanto que, con muy buen acuerdo, la oficialidad lo usa de color gris.

Lo menos que debiera hacerse respecto á este punto es autorizar á la tropa el uso del guante gris; pero nosotros somos más radicales y entendemos que solo debiera llevar guante blanco los días de gala, quedando suprimidos el resto del año.

No se trata de una reforma trascendental, pero tampoco huelga el detalle, y así como se suprimieron los guantes blancos para el servicio, con gran contentamiento del buen sentido, suprimáse también en hora buena en los días no feriados, pues se trata de un aditamento que maldito el papel que hace, en verano porque estorban y en invierno porque ya sabemos el calor que puede dar el algodón blanco.

NUEVA CIRCULAR

«Inspección general de la Guardia Civil.—Servicios.—Circular.

Próxima la época en que ha de renovarse el cargo de Cajero en las Comandancias, teniendo en cuenta el gran perjuicio que á los Capitanes de Plana Mayor se les origina con la continua movilidad en que hoy están, por obligárseles á residir en el pueblo del que es elegido para aquel cargo, teniendo por otra parte presente que la pequeña ventaja que esto pueda reportar al servicio no compensa los muchos gastos que se les ocasiona y que para revisar la compañía no es obstáculo la resistencia; he tenido á bien disponer, que en lo sucesivo los referidos Capitanes de Plana Mayor manden la compañía del elegido para Cajero sin trasladarse de la capital, prometiéndome del celo é interés de todos los Capitanes, que corresponden á esta consideración, no omitiendo medio para presentarse rápidamente, en cuanto tengan noticia de cualquier suceso extraordinario en la demarcación de la compañía.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Linares 31 de Octubre de 1901.—Ochando.»

La Guardia Civil en Canarias.

¿Será posible que no nos aumenten el haber en estas Islas?

Tiempo hace que nos quejamos en este dichoso país, para ver si nos aumentan el sueldo; pero viendo las grandes necesidades que existen en las familias de los que habitan en este pequeño pedazo de tierra rodeado de mar, nos hace obligar á recordar lo que ya se olvidaron y perdieron todos los rumores que existían respecto al aumento de haber, de lo cual nos vemos obligados á hacer imprimir en una de las columnas de nuestro ilustre y defensor periódico el HERALDO, para ver si habrá una poderosa mano que se acuerde de la Guardia Civil de Canarias.

Como lógico y natural reclamamos un poquito más de aumento para alivio de nuestras honradas familias; no obstante vemos que los comestibles, como todas las demás cosas están un crecido número más caras que en la península, de lo que trataremos siempre con anhelo tirar un poco la cuerda para que con el más vivo entusiasmo volvamos á alegrar nuestros corazones, con el sonido de la campana y que constituya el mejoramiento de los referidos guardias.

No nos cansaremos de pedir siquiera un poco de economía en estas Islas, hasta ver si con nuestras repetidas súplicas llegamos á conseguirlo; y que se acuerden de estos ancianos «padres» familia que les es insoportable con su triste sueldo poder subir y dar un poquito de educación á sus idolatrados hijos.

FRANCISCO QUILES.

Los ordenanzas montados.

Sr. Director de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL.

El Tiemblo (Ávila) 5 Noviembre 1901.

Muy Sr. mío y respetado director: son tan conocidas y respetadas en el Instituto las disposiciones del Excmo. Sr. Inspector general del mismo, D. Federico Ochando, referente al servicio y reformas, que por el solo hecho de haber sido dictadas con tanto acierto y en tan corto tiempo como lleva al frente de él, la importancia y trascendencia de las mismas en beneficio del servicio y en particular del individuo, considero que mucho, muchísimo debe esperar este Cuerpo del buen espíritu y grandes iniciativas de nuestro querido y siempre respetado General; por eso, mi humilde pluma al elogiarlo, lo hace más bien para rendir un tributo de admiración y cariño al General ilustre, que tanto se interesa por sostener los prestigios del Cuerpo á cuyo frente se halla, como por mejorar la situación del personal que le constituye.

Ruego á usted, pues, que el ilustrado periódico que dirige sea intérprete de mis deseos y de mi gratitud, cerca de dicho Excmo. señor; y por si usted lo considera conveniente y útil para el servicio proponer que en las Cabeceras de Compañía y línea haya una pareja montada, á las inmediatas órdenes del oficial.

Nadie desconocerá la importancia y empleo que había de hacerse de dicha

fuerza, ni tampoco la situación de nuestra Hacienda, difícil de aumentar sus obligaciones, pero nuestro Inspector General seguramente ha de hallar dentro del vasto campo de sus atribuciones, medio para conseguirlo, por tratarse de un asunto muy esencial para el servicio público; pero por si así no fuera y mis esperanzas resultaran ilusorias, podría autorizarse para que el guardia que en calidad de ordenanza acompaña al oficial en sus revistas ordinarias y extraordinarias, lo hiciese con revolver y cuchillo bayoneta, en vez de armado con correa y fusil, pues en esta forma, lo haría con menos fatiga en los servicios urgentes y más comodidad para dedicarse al cuidado y asistencia del caballo etcétera, una vez aquel terminado.

Con este motivo tiene el honor de ofrecerse de usted una vez más, a fectísimo seguro servidor y subscriptor.

q. b. s. m.

ENRIQUE CARRASCO ALLER.

Socios de la de Socorros mutuos que han fallecido

JEFES Y OFICIALES

Coronel, D. Luis García Celada Madrigal; primer Teniente, D. Vicente Diácono Carduz, y segundo, D. Antonio Iglesias Muñoz, de activo, y Capitán D. Lorenzo Pardo Lloro, retirado.

TROPA

De activo.—Cabo: Bernardo Verdú Corvera; Guardias: Julio Martínez Villa, Antonio Rivera Peral, Francisco Alcázar Campo, Ricardo Rodrigo Delgado, Antonio Arcos Carrillo, Plácido Lázaro Fernández y Fermín Artieda Beltrán.

Retirados.—Sargentos: Maximino Suárez Caberos, Jerónimo Esteban Santos, Dionisio García Sánchez y Urbano Duato Cortés; Cabo: Antonio Pérez Morán, y Guardias: Valentín Gracia Isla, Calixto Sabirata Cabanes, Pedro Magdaleno Aguilar y Juan Guilleras Roqueta.

DE LINARES (JAEN)

El General Ochando.

(De nuestro Corresponsal.)

El digno general, actual Inspector de la Guardia Civil, D. Federico Ochando y Chumillas, llegó á esta población en el día de ayer, acompañado del primer Jefe de la Guardia Civil de esta Comandancia D. Francisco Rodríguez de Rivera, de otro señor teniente coronel de la Inspección, y de un capitán de Ingenieros, su ayudante.

De Baeza venían tan ilustres viajeros en un coche de la Remonta de dicha Ciudad, tirado por fogosos alazanes.

A esperarle salieron el Capitán de la Guardia Civil de esta ciudad, los tenientes de las líneas de esta Compañía, el comandante militar, el Alcalde Sr. Santoyo y varios concejales y un numeroso público.

Poco después de su llegada, revistó las fuerzas de esta Compañía, quedando altamente satisfecho del estado en que se encuentran y providenciando muy satisfactoriamente.

Se enteró del estado en que se encuentran sus subordinados, lamentándose que sea la vida tan cara y que tengan que pagar médico y botica; así como también recomendó al Capitán que hablase al Alcalde para que esto lo abone el Ayuntamiento.

A las 7 y cuarto de la noche, salió con dirección á Madrid, en el mixto de Puerto Genil, tan bizarro general, acompañado de las personas que con él entraron en Linares, y prorrumpiendo en nutridos aplausos el público que salió á despedirlo.

GUIASO DE TOXAP.

Hoy 1.º Noviembre 1901.

COLEGIO DE HUERFANOS

Acta de la sesión celebrada por la Junta directiva del Asilo de huérfanos de la Guardia Civil, el día 29 de Octubre de 1901.

En Madrid y á los veintinueve días del mes de Octubre de 1901, celebró sesión ordinaria la Junta directiva de los asilos de huérfanos de la Guardia Civil, compuesta del Excmo. Sr. general Jefe de la Sección de Instrucción y Reclutamiento del Ministerio de la Guerra, D. Enrique de Orozco, Presidente; y de los señores Vocales, coronel D. Manuel Morell, teniente coronel D. Emilio Unturbe, comandante D. José Aguado, capitán D. Manuel España, primer teniente D. Jerónimo Rubio, y Secretario, comandante D. Juan Quintana.

El Secretario, previa la venia del señor Presidente, presentó las cuentas correspondientes á Septiembre anterior y el anterior y el presupuesto para el próximo Noviembre; unas y otro merecieron la unánime aprobación de la Junta, la que también acordó conceder derecho á ingreso, por reunir las condiciones reglamentarias, á las huérfanas Gregoria Lobo Torvar y Jacinta Gómez Civera, en el mismo orden de antigüedad con que quedan citadas; igualmente, y en vista del parecer facultativo, que así lo aconseja, acordó la concesión de licencia y pensión de 0.75 pesetas diarias, á la asilada Rafaela Díaz Sánchez, hasta que obtenga la curación de la conjuntivitis granulosa que viene padeciendo hace dos años.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente dió por terminada la sesión, de la que se extiende esta acta, que firman los señores anteriormente mencionados.

SERVICIOS

Una captura importante.

Al fin, después de incesantes pesquisas, llevadas á efecto por la Guardia civil, ha sido capturado el gitano Luis Castellón López (s) «El Chato doble».

Este sujeto es uno de los que, estando presos por robo de caballerías, lograron fugarse de la cárcel de la Guardia (Alava), después de haber dado muerte al alcalde y vigilante, de cuyo suceso dimos cuenta oportunamente.

El asesino no ha perdido el tiempo que ha vivido á salto de mata.

El 2 de Junio último vagaba por las inmediaciones de Teruel, rehuyendo la acción de la justicia y en busca de recursos pecuniarios, cuando al anochecer encontró en una de las calles del arrabal al joven de veintitrés años de edad Ramón Losada J. Anérez, con quien tenía una superficial amistad, exigiéndole 50 pesetas, que el requerido

—¿Ese amigo de Vd; que vive en Lyon se llama Saba?... ¿Dónde vive?

—Me niego á contestar.

—¿Podemos saber por qué?

—Mezclaba Vd. á mi amigo en la instrucción que dirige, y con el empeño que tiene de ver en mí un gran culpable, encontraría medio de comprometerle también á él.

—Vamos juntos á la Compañía de Navegación para...

—Yo no iré.

—¿Y á casa de Vd.?

—Tampoco.

—Entonces iré solo, y haré constar en el auto que se ha negado Vd. á acompañarme.

—Haga Vd. lo que quiera.

—Una última pregunta, á la cual es Vd. libre de responder: ¿este cuchillo de mango de marfil que llevaba Vd. en el bolsillo del chaleco y en cuya hoja se lee langres, no ha pertenecido á Bodasse?

—No, me lo dió á mí una de mis obreras.

—¿Su nombre?

—Es inútil decirle.

—Pues bien, se llama Alina. Es más, vive en Langres, y la ha visto usted en París la segunda quincena del mes de Enero.

Voirbo parecía decidido á no contestar; era, pues, imposible gastar tiempo en preguntarle.

—Vaya usted—dijo á mi secretario, y haga que Voirbo atm cerca en mi despacho, vigilado por Ringus y Champy. Esta tarde le llevaré yo mismo ante el Sr. Donet d'Arq, Juez de instrucción. Entretanto, voy á la

Sobre persecuciones de que podía ser objeto á propósito de otro asunto.

—Sí, las palabras violentas que pronunció en una reunión de Belleville... en efecto tenía que lo detuvieran.

—No me refiero á eso; se trata de algo mas grave

—No comprendo.

—¿No la ha hablado á usted el Sr. Voirbo de un antiguo rentista llamado Deseado Bodasse, que vivía en la calle Dauphine?

—¿Jamás pronunció ese nombre delante de mí.

—Ese anciano ha sido asesinado.

—¡Oh! ¡Infeliz!

—Y su esposa de usted, que era amigo suyo, está gravemente comprometido.

—¿Mi esposa?... ¡El Sr. Voirbo?... ¡El... Pedro... un asesino!... ¡Vamos!... ¡Esta usted loco! ¡Yo, muje de un asesino!... Lo hubiera adivinado... La justicia es ciega... La policía se engaña...

Daba lástima ver la dolorosa estupefacción de la joven, y en aquel momento experimentaba gran sentimiento al pensar en las revelaciones terribles que tenía que hacerle; pero el deber imperioso estaba allí; no podía callarme... y además, antes ó después, debía de saber la horrible verdad. Añadió, pues;

—Vd. es, señora, la engañada y quien se engaña. Á mese de valor... Mucho necesita usted para saber lo que estoy obligado á decirle.

—¿Me asusta usted!

—Insiste usted—le dije yo a mi vez—en no querer acompañarme a su casa?

El acusado contestó con un movimiento afirmativo de cabeza.

—Ringus y Champy, van ustedes á llevar á Voirbo á mi comisaría, y allí le vigilarán hasta mi vuelta. Bajo ningún pretexto debo hablar con nadie.

A las tres de la tarde llegué con mi secretario á la calle Lamartine, núm. 28, donde vivía el acusado.

La señora Voirbo nos recibió en el taller de su marido, que estaba ausente por unos cuantos días, nos dijo.

—No soy un parroquiano, señora; soy el Comisario de policía del barrio del Odeón.

—¿El Sr. Macé?...

—El mismo.

—Mi marido me ha hablado de usted á propósito de un matrimonio sin valor alguno legal que había contraído en Inglaterra... Parece que con este motivo, el tribunal le ha comendado á usted que haga una información. Al decirle que mi marido está fuera de París, no le engaño; debía salir para Londres hoy á las doce, con objeto de recoger las pruebas de la invalidez de su matrimonio. La mala está hecha, y empleo á inquietarme, porque se ha ido á las seis de la mañana y todavía no ha vuelto.

—¿No ha tenido con usted ninguna otra confidencia su marido?

—¿Sobre qué?

Agencia Marítima. La negativa de Voirbo á acompañarme me parece muy significativa. El pasaje del Havre á New-York, tomado, á nombre de Saba, debe para él.

En la agencia, calle de Drouot núm. 2, pregunté si la víspera habían recibido la visita de un individuo de tales señas que quería marcharse á América.

—Las señas que da usted—respondió un empleado,—corresponden exactamente á las de un señor Saba, que ayer tomó pasaje para New-York. Me preguntó cuál era el medio de salir más pronto para las Antillas. Esta tarde á las cinco debía encontrarse en el Havre para embarcarse en el steamer americano el «Fulón». Al apuntarse, presentó una licencia militar, certificado de buena conducta, un permiso de caza, y una tarjeta electoral, todo á nombre de Saba (Victor), agricultor en Aubervilliers.

Dejó la agencia preocupado.

—Voirbo—pensaba—tiene todos sus documentos á nombre de Saba... Otro misterio en la vida de este hombre.

no pudo entregarle en modo alguno por carecer de ellas. Signió el Castellón en sus pretensiones, y al oír las nuevas negativas del joven, al volver la esquina de la primera calleja y del modo más trágico, sacando una pistola de la faja, le asió un tiro en la cabeza que le hizo á Ramón caer al suelo en sangriento y sin vida instantáneamente. A los gritos de los transeúntes, acudieron los padres de la víctima, acompañados de sus otros tres hijos, Antón, Lázaro y Jacobo, desarrollándose la dolorosísima escena propia en estos casos. Todas las ansias generales se cifraban en hacer presa del asesino, que una vez cometido el aleve crimen, huyó fuera de poblado, pasando dos días escondido entre los espesos matorrales y otras exuberantes plantaciones que circundaban la población. Como es lógico, se puso en movimiento toda la Guardia civil de Teruel y puestos comarcanos, sin que transcurridos algunos días dieran resultado sus incansables pesquisas; las requisitorias visitaban todas las mesas de los Juzgados, y mientras el Castellón por ninguna parte parecía. Desconfiando del acierto policiaco, y anegada la familia en tristes lágrimas desde el día de tan luctuoso suceso, la madre del muerto, Antonia Jiménez, en un arranque más que varonil, se dirigió á los suyos en las siguientes frases: «Basta ya de entregarnos á nuestro dolor y vamos en busca del asesino del hijo de mis entrañas, no parando hasta entregarlo en las manos del verdugo; y con una resolución que asombra, pusieron en práctica la proposición maternal. Sin saber á dónde dirigirse, la familia adoptó una luminosa resolución, cual fué la de seguir todos los pasos de la mujer ó amante (que esto no está puesto en claro) del criminal, llamada Luisa, que el día anterior había tomado el tren para Zaragoza, y allá se encaminó la familia del asesinado. Al llegar á dicho punto se informaron que la que perseguían se había dirigido á Barcelona, y... no había que discutir... ¡A Barcelona todos! Ya en Barcelona y sin poder dar alcance á la Luisa, tomaron pasaje en un vapor para Valencia, consiguiendo en la ciudad del Cid interceptar una carta dirigida á aquélla, en la que el «Chato» le avisaba se encaminara á los Pirineos Franceses, aguardándolo en Figueras. Cerrada otra vez cuidadosamente la carta, fué en poder de Luisa, quien siguiendo las instrucciones de su marido ó amante, se trasladó á aquel conflujo de la Península y tras ella los Luchas con tenacidad incansable, para tener que retornar á Valencia y luego á Alicante, sin poder tener entre sus manos el objeto de sus ansias. Se explica tan larga peregrinación del «Chato» sin ser habido por la fuerza de la Guardia civil que le perseguía, por haberse unido á esas carabanas de gitanos que recorren provincia tras provincia, dedicadas á la compra y venta de caballerías, claro es que entre aquella gente, el criminal se encontraba protegido como en el seno de su familia. Por otra parte, la familia perseguidora se redujo á la madre y hermana de la víctima, pues los varones quedaron en Alicante, enfermos por la fatiga y el dolor; pero las valerosas mujeres, continuaron pisando las huellas de la gitana. Por fin, después de muchos engaños recibidos, y ya casi entregadas á la fatiga, cuando faltas de toda clase de recursos perdían sus últimas esperanzas, supieron que la Luisa se dirigía á Sanlúcar de Barrameda (Cádiz); y apenas llegadas á aquella población se presentaron al jefe de la línea de la Guardia civil Sr. Jiménez, disponiendo este salieran en busca del delincuente el sargento comandante del puesto Santos López Guijo acompañado del cabo Antonio Córdón Rodríguez, sabiendo á su vez el oficial referido con el guardia Juan Sánchez Díez. Averiguada la casa donde se suponía escondido al malhechor, penetraron en ella el teniente y el sargento, siendo infructuoso el minuciosísimo registro que de ella hicieron, pero sospechando habría salido al campo por el corral, se distribuyó la fuerza con tal acierto, que pocos momentos después era de tenido por el sargento López Guijo, quien armado con el sable únicamente logró reducir á la obediencia á aquella fiera humana, que aun trató de aumentar el número de sus delitos, atentando contra la fuerza del Instituto. Además del cobardo crimen de que damos cuenta, se cree que el Castellón se halla complicado en la muerte dada á un guardia rural de la provincia de Valladolid, en la citada fuga y muerte de sus guardianes de la cárcel de La Guardia, y otros muchos delitos de menos gravedad. Es objeto de toda clase de elogios por parte de la prensa gaditana la fuerza de la Guardia civil del puesto de Sanlúcar de Barrameda. Nosotros creemos que no se hará esperar mucho la recompensa á que son acreedores los que la componen, por tan importante servicio. Nueva enborbucada anticipada.

oficiales del Ejército, así como las de los voluntarios movilizadas de todas las clases de Ultramar que regresaron á la Península en tiempo oportuno, hayan podido solicitar reunirse al cabo de las mismas; y considerando que ha llegado ya el momento de fijar un término á las solicitudes, tanto de los interesados como de sus familias, en petición de que éstas sean transportadas á España por cuenta del Estado, en el parte reglamentaria, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido resolver que las familias de los jefes y oficiales del Ejército y las de los voluntarios movilizadas repatriados con derecho á pasaje por cuenta del Estado, residentes en Cuba y Puerto Rico, pueden seguir disfrutando de aquel beneficio, siempre que lo soliciten antes de terminar el presente año, y las que residan en Filipinas hasta fin de Febrero de 1902. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de noviembre de 1901. WYLLER

Cruces.—Se concede pensión de 5 pesetas mensuales por acumulación de tres cruces de plata del Mérito Militar que posee, al guardia segundo de la comandancia de la Coruña Domingo Alvarez Fernández. Al cabo retirado José Echavarría Manrí, se le concede relief y abono fuera de filas de la pensión mensual de 7,50 pesetas, anexa á una cruz del Mérito Militar con distintivo rojo que posee. **Retiros.**—Se dispone pase á dicha situación por haber cumplido la edad reglamentaria el primer teniente de la comandancia de León D. Belisario Martín y Martín. **Reserva gratuita.**—Accediendo á los deseos del sargento retirado del Cuerpo D. Eugenio Rubio Díaz, se le concede el empleo de segundo teniente de la escala de reserva gratuita. **RESOLUCIONES**

Premios de reenganche.—Se ha desestimado instancia del sargento de la comandancia de Alava Manuel Morales Ruiz, en que solicitaba se le clasificase en el tercer periodo de reenganche. **Sueldos.**—Al primer teniente D. Isidoro Antón San José se le concede abono de la paga del mes de Noviembre de 1898. Al comandante D. Emilio Ruiz de Alejos se le compensa con pagas de navegación, las dos que en concepto de auxilio de marcha le fueron facilitadas en la Habana al embarcarse para la Península en Noviembre de 1898 en uso de cuatro meses de licencia por enfermo.

CONSULTORIO

Málaga.—J. S. C.—1.º El 29.—2.º Núm. 46 en la segunda categoría para el ingreso en el Colegio de huérfanos.—3.º Desconocemos el motivo de que no llegue á su poder nuestro semanario, siendo así que se le servimos á ese puesto con toda puntualidad. **Coruña.**—J. R. F.—1.º Son 12 años de obligatorio servicio, y después de los tres primeros, que es cuando se pasa á la primera reserva, se cuenta como voluntario.—2.º Es el reglamento de reenganches aprobados por real decreto de 3 de Junio de 1889 el que determina que á los 16 años de servicio voluntario es cuando se empieza á disfrutar de aquel beneficio.—3.º Que es válido el medio del tiempo que se permanece en aquellas situaciones para los efectos de retiro.—4.º No se le puede manifestar por obrar la filiación del interesado en la comandancia á que pertenece.—Quinta. Cumplición el tiempo de su empeño en el año 1905, ó sea á los 12 años de su ingreso en caja.—6.º No son.—7.º De no corresponderle la licencia absoluta, no se le entrega documento alguno. **San Roque.**—F. J. M.—1.º El 10.—2.º El 11.—3.º En Oviedo.—4.º Hasta no lleva dos años de permanencia en su comandancia, según previene la circular de 26 de Julio del año último, no puede ponerse con derecho en otra. Madrid.—V. S. A.—1.º El 2.—2.º 3.º y 4.º No están incluidos.—5.º Queda hecha la suscrip-

ción á nuestro semanario á favor del individuo que usted manifiesta. **Gijón.**—A. L. G.—Es abonable la mitad. **Salas.**—R. A. G.—1.º El 8.—2.º Remitidos los números que usted nos manifiesta no han llegado á su poder. **Gijón.**—G. N. M.—1.º El 79.—2.º Queda hecho el traslado.—3.º Hecho suscriptor á nuestro periódico al individuo que usted expresa, desde primero del mes actual. **Alagón.**—E. C. M.—Como en nuestro número anterior quedó publicado todo el articulo del nuevo reglamento de ascensos, no hemos comprado ni remitido el ejemplar que interesaba en su carta recibida el 3 del actual, puesto que al día siguiente ya tendría en su poder el periódico. **Hornachuelos.**—A. M. M.—Minglanilla.—R. L. M.—Remitan el importe de los libros y encargos que interesan y se les servirá á vuelta de correo, teniendo en cuenta que han de incluir para el certificado y franqueto. **Barcelona.**—G. D. S.—Su carta con la libranza para el libro de partes y atestados se recibió oportunamente, el cual no le hemos mandado ya porque siendo su autor el primer teniente del cuerpo D. Calixto Alvarez Madurga, que sirve en la comandancia de Burgos, esperamos para hacerlo el que nos le envíe, como lo tenemos interesado. **Monzón.**—I. S. M.—El primer teniente don Miguel Constante Oliván manda la línea de Vails (Tarragona).—2.º El segundo teniente D. Julio Sanhuesa se halla excedente en la tercera región. **Burguete.**—S. E. S.—El día 4 del actual y en paquete certificado se le remitieron los libros que tenía interesados y por correo se le ha manifestado el importe á que ascienden, y el sobrante que queda á su disposición del total importe que remitió. **Campo.**—J. B. P.—1.º Mándenos el original que indica, y procuraremos el complacerle publicándolo. 2.º Ignoramos las causas del retraso en recibir los números, puesto que se le sirven con puntualidad. **El Grove.**—V. A. A.—El día 22 del anterior se le remitió á usted certificado el libro que tenía interesado. **Puerto de Santa María.**—R. G. D.—Mande usted el importe de los libros que interesan, y se le remitirán á vuelta de correo. **Brunete.**—L. de la T. P.—1.º En lo que pertenece al Cuerpo como guardia no puede pretender el pase á dicho Real Cuerpo. 2.º Queda enmendada en la forma que indica. **Blascoetes.**—S. M. N.—Se recibieron las 3,50 pesetas en sellos que fueron entregadas seguidamente al Sr. Pastor, importe del libro que le remitió. Quedan servidos los dos números que interesan, ignorando el por qué no llegan á su poder, pues tiene bien la faja. **Santa Olaya.**—J. Z. G.—1.º No señor, puesto que la edad para el ingreso, es de veintidós á treinta y cinco años. 2.º Su autor es el comandante del Cuerpo D. Emilio Puchades, empleado en la sección de cuerpos de servicios especiales, á quien puede dirigir el pedido. 3.º Cuando sea por varios días el mando de él no debe prestar más que el que incumbe al comandante del puesto, por asumir todas las responsabilidades que á dicho cargo corresponden. **Matallana.**—M. D. A.—Cuando recibimos su aviso de hacer efectivo el trimestre de suscripción por su señor hermano, ya se había pasado la carpeta de cargos en que va el suyo y con este motivo hasta ver si el mismo tiene juego hemos aplazado efectuarlo. **Blascoetes.**—I. M. M.—Recibida su carta con 3,38 pesetas en sellos que hemos entregado á D. Julio Pastor, importe del libro que se le sirvió. **Peralta de la Sal.**—A. L. G.—1.º Tiene que solicitarlo del general jefe de la sección de Cuerpos de servicios especiales. 2.º Está mandado que obra en las Salas de armas respectivas, el tiempo preciso para que se enteren de las disposiciones que contengan todos los individuos del puesto. 3.º Se confió por correo. **Utiel.**—B. R. C.—Publicado el original que remitió con su carta del 16 del anterior. **Ascó.**—F. S. C.—1.º Se cuenta por mitad

para los efectos de retiro. 2.º Queda hecha la suscripción al periódico del guardia Pedro León Muñoz. **Coto Añana.**—R. Ch. O.—1.º y 2.º Lo más acertado será como parte interesada promueva usted instancia al coronel presidente de la Comisión liquidadora de los Cuerpos disueltos de Filipinas, que reside en Barcelona, expresando en ella en el que su hermano servía, suplicando le manifieste si existen antecedentes en la documentación del mismo respecto á su paradero, y caso de que conste como fallecido, se le facilite la partida correspondiente, en la cual harán constar la enfermedad de que muriera. 3.º y 4.º De haber fallecido, una vez recibida la partida de defunción, tiene que formular nueva instancia pidiendo los alcances que dejara, acompañando para justificar es el heredero, la partida de defunción de sus padres y su fe de bautismo. **Barbegal.**—A. S. M.—La carta que usted acompaña á la suya del 2, ha sido remitida á la persona que interesa, que se encuentra en La Unión (Murcia). **Burguete.**—D. V. N.—El oficial por quien nos pregunta manda la línea de Cumbres Mayores (Huelva). **San Miguel.**—J. D. R.—Campos.—C. E. G.—Ribadesella.—J. B. E.—Lassaca.—P. V. B.—Arroyo San Sarvan.—F. Z. R.—Torre del Campo.—L. B. M.—Gaseñena.—E. C. C. y S. N. B.—Fuentes.—E. C. E.—Quedan servidos de nuevo los números atrasados que nos interesan, por no haberlos recibidos oportunamente, y como tienen bien la faja y se tiene especial cuidado en servicios á todos el día determinado, llamamos la atención del Director de Comunicaciones acerca de los perjuicios que se irrogan con el deficiente servicio que desatenden sus dependientes á fin de que se corrijan estos abusos. **La Vecilla.**—M. S. E.—1.º De todo el reglamento, sirviendo de base los voluntarios, se formó un batallón que marchó á Cuba denominándose Expedicionario núm. 11. 2.º La mayoría están liquidados y en espera de fondos para dar principio al pago. 3.º Pasada nota á D. Nicolás Martín para que le sirva el catálogo. **Villa roya de la Sierra.**—E. S. M.—Según el art. 8.º del nuevo Reglamento de ascensos para los dos años que se exigen de servicio en puesto, es válido el que se preste en cabecera de compañía ó línea. 2.º Como ya verá en otro lugar, se hace la oportuna recomendación para evitar tales deficiencias. 3.º Ninguna gestión que se haga dará mejor resultado que dirigiéndose usted en instancia, como parte interesada, al coronel del regimiento que se halla en Valladolid, suplicándole le manifieste el paradero, ó que le facilite partida de defunción de él, caso de que ésta haya tenido lugar, antes que después le servirá el reclamar los alcances que dejara en España. **Gijón.**—F. C. S.—1.º La cartilla del fusil mauzer cuesta 60 céntimos, la táctica del recluta de infantería una peseta, y la de sección y compañía 1,25; mande el importe si las desea y para el certificado y franqueto y se le servirán á vuelta de correo.—2.º Tiene usted perfecto derecho á la medalla de Cuba, si reúne los requisitos que indica, debiendo solicitarla del capitán general del distrito.—3.º Debe recibir los pluses mensualmente, una vez esté aprobado el compromiso por la Administración militar. **Puerto Mayor.**—M. S. I.—1.º El art. 12 del nuevo reglamento de ascensos de la clase de tropa dice: «Cuando estén próximas á agotarse las listas escalafonales actuales, etc., y ante estos preceptos, está fuera de duda que han de seguir rigiendo, aun después de transcurridos los dos años que el anterior previene, hasta que se agoten.—2.º Se tratará del asunto á que usted se refiere. Quedan servidos los números de los meses de Septiembre y Octubre que ha dejado de recibir en tiempo oportuno, no obstante haberse enviado con oportunidad y tener bien la faja. **Almaraz.**—A. S. B.—1.º El guardia primero José Sánchez Herrera se halla prestando sus servicios como ordenanza en la sección de

Cuerpos de servicios especiales del ministerio de la Guerra.—2.º Con los datos que nos da no es posible venir en conocimiento de cuál sea su nombre.—3.º El cabo Manuel Sánchez Jiménez se encuentra en San Esteban (Gerona).—4.º Queda retirada la duplicada faja que tenía. **Pedroñaras.**—L. A. B.—Quedan servidos los dos números que interesa y remitida su carta al establecimiento «El Mambrete como desea. **Santamaría.**—I. M. B.—En los índices legislativos del Sr. Seisdedos y del Sr. Rubio, aparece la circular de 21 de Abril de 1879, con el extracto que usted indica pero no figura en los tomos de Reales órdenes y circulares de interés del Cuerpo ni Boletín oficial del mismo. Es de presumir sea circular suelta á los tercios y al tratar de ver si existía en la documentación de los mismos, nos contestan que esta se mandó quemar hasta el año 1880 por cuyo motivo no podemos complacerle no existiendo ninguna otra posterior que diga lo contrario á lo que el indicado extracto indica. **Angües.**—L. S. S. G.—En compensación del duplicado cargo que por equivocación se le ha pasado, se hace abono en su cuenta de los meses Diciembre, Enero y Febrero próximos. Tiene bien la faja y se le sirve con puntualidad el periódico, siendo de estrañar no lo reciba.

PARA PASAR EL RATO

Solución á la adivinanza del número anterior: **QUINTÍN**



Próxima á terminarse la novela que en nuestro folletín estamos publicando, **Mi primer crimen**, en breve empezaremos á publicar, mediante contrato que tenemos hecho con el propietario, las interesantísimas **Memorias de Gorón**, jefe de la policía de París.

El éxito grande que su lectura ha despertado en las distintas naciones á cuyo idioma han sido traducidas, nos anima á hacer un sacrificio en favor de nuestros lectores, en la seguridad de que serán de su agrado. Conocidas las

Memorias de Gorón en España, cuando las publicó *La Correspondencia de España*, adquirieron tal popularidad sus dramáticas é históricas escenas, que bien pronto pidieron autorización á su propietario, para su publicación, entre otros periódicos: *El Noticiero Sevillano*, *El Nervión*, de Bilbao; *El Noticiero Universal*, de Barcelona, y *La Correspondencia*, de Valencia.

IMPRENTA de «El Heraldo de la Guardia Civil»

INFORMACION

TRANSPORTES
REAL ORDEN.—Circular. Excmo. Sr.: En atención á haber transcurrido tiempo más que suficiente para que las familias de los jefes y

Formulario núm. 2
Señor Coronel:
(Sello de la compañía)
Señor Coronel:
El guardia F. de T., que recurre á V. S. con la presente solicitud, ingresó en el cuerpo en tal fecha, sirviendo en puesto fuera de la capital desde tal á tal fecha, no tiene nota alguna desfavorable en su hoja de castigo, lleva bien los deberes del servicio, tiene carácter para el mando, aplicación y policía, mereciendo buena concepción y considerándolo acreedor á la gracia que pretende.
Fecha y firma del capitán
(Sello de la comandancia)
Señor Coronel:
El individuo á quien se refiere el anterior informe, reúne las circunstancias que en él se consignan, no tiene nota desfavorable en su filiación, y le considero acreedor á que se presente al examen que pretende.
Fecha y firma del primer jefe
Señor Coronel Subinspector del ... tercio.
(En pliego de papel de oficio á lo largo)

Formulario núm. 4
TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL
LISTA ESCALAFON DE los guardias primeros y segundos del expresado tercio, á quienes se consideran aptos para el ascenso á cabo de infantería ó caballería, por reunir las circunstancias que previene el reglamento para el ascenso de las clases de tropa del cuerpo.
Clases NOMBRES FECHA del ingreso en el cuerpo SUMA de los puntos que merecen, han los cuerpos de ascendencia
Día Mes Año
..... de de
El coronel Subinspector,
(En pliego á lo largo)

Formulario núm. 4
TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL
LISTA ESCALAFON DE los guardias primeros y segundos del expresado tercio, á quienes se consideran aptos para el ascenso á cabo de infantería ó caballería, por reunir las circunstancias que previene el reglamento para el ascenso de las clases de tropa del cuerpo.
Clases NOMBRES FECHA del ingreso en el cuerpo SUMA de los puntos que merecen, han los cuerpos de ascendencia
Día Mes Año
..... de de
El coronel Subinspector,
(En pliego á lo largo)

Formulario núm. 4
TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL
LISTA ESCALAFON DE los guardias primeros y segundos del expresado tercio, á quienes se consideran aptos para el ascenso á cabo de infantería ó caballería, por reunir las circunstancias que previene el reglamento para el ascenso de las clases de tropa del cuerpo.
Clases NOMBRES FECHA del ingreso en el cuerpo SUMA de los puntos que merecen, han los cuerpos de ascendencia
Día Mes Año
..... de de
El coronel Subinspector,
(En pliego á lo largo)

Formulario núm. 4
TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL
LISTA ESCALAFON DE los guardias primeros y segundos del expresado tercio, á quienes se consideran aptos para el ascenso á cabo de infantería ó caballería, por reunir las circunstancias que previene el reglamento para el ascenso de las clases de tropa del cuerpo.
Clases NOMBRES FECHA del ingreso en el cuerpo SUMA de los puntos que merecen, han los cuerpos de ascendencia
Día Mes Año
..... de de
El coronel Subinspector,
(En pliego á lo largo)

2.ª EDICIÓN
CONTESTACIÓN

PROGRAMA PARA EXÁMENES EN LA GUARDIA CIVIL
Y CONOCIMIENTOS GENERALES PARA LOS INDIVIDUOS DE LA MISMA
POR EL CAPITÁN AYUDANTE DEL PRIMER TERCIO
D. JULIO PASTOR DE LA ROSA
Y PRIMER TENIENTE, PROFESOR DEL COLEGIO PARA OFICIALES
D. MIGUEL GISTAU FERRANDO
CON UN PRÓLOGO DEL CORONEL
D. FEDERICO DE MADARIAGA
Precio: 3 pesetas

Los pedidos de esta obra, aumentada é ilustrada, deben dirigirse al capitán D. Julio Pastor de la Rosa, ó á la Redacción de este periódico, acompañando su importe é incluyendo 25 céntimos para el certificado, más 5 céntimos de franqueo por cada ejemplar, en abonar, libranza ó, de no haber estas facilidades, en sellos.



NICOLÁS MARTÍN

ESPADERO DE S. M. EL REY Y ÚNICO PROVEEDOR DE LA REAL CASA
Y DEL CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL

GRAN ESTABLECIMIENTO DE TODA CLASE DE EFECTOS MILITARES
PRIMERO EN ESPAÑA EN SU CLASE

Se sirven á provincias los pedidos que se hagan de sables, bayonetas, revólvers, correaes, cordones, sombreros, espuelas, gorros, cruces y cuantos efectos reglamentarios existan para el Cuerpo de la Guardia Civil, á precios de fábrica. Se hacen todo género de composturas. La Administración del periódico facilita catálogos. Al hacer los pedidos, indíquese la estación más próxima del ferrocarril.

16, Preciados.-MADRID.-Preciados 16.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SEGUROS, VIDA Y ACCIDENTES

GARANTÍAS

Table with 2 columns: GARANTÍAS and PESETAS. Rows include Capital social, Reservas, Capitales asegurados, etc.

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, reversiones de quintas y de más combinaciones análogas; rentas vitalicias, inmediatas ó diferidas y seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades. Se dedica además al seguro contra accidentes, garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

Muy conveniente para los individuos de la Guardia Civil

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA.—PIDANSE CATÁLOGOS

Domicilio social: Ancha, 64.-BARCELONA

EL ESTOMAGO ARTIFICIAL

Ó POLVOS DEL DOCTOR KUNTZ

Este Remedio bajo la forma de polvos puede titularse maravilloso por lo radical de sus curaciones, y sus componentes están combinados con arreglo á la última palabra de la ciencia. Todos los enfermos se curan, por crónica que sea la dolencia. Nunca falla. Triunfa siempre aun en los casos más reveldes.

Enfermos hay que se han curado con una sola caja. Comprobado este remedio en la clientela privada de distinguidos médicos, podemos asegurar el éxito cada vez que se tome. No daña, por mucho que se use. No hay Dispepsia, Gastralgia ó Diarrea que resista al "Estómago Artificial." Cuando han fracasado todos los demás digestivos, el único remedio positivo que pueda devolver la salud es "El Estómago Artificial ó polvos del Dr. Kuntz."

CURA

Las dispepsias estomacales en sus diferentes formas (atónica-catarral-fermentativa) y la dilatación de estómago, haciendo desaparecer el peso en el estómago, llenura, la hinchazón de vientre, los eructos agrios ó acedias, gases, sed después de las comidas, pesadez de cabeza, vértigos, mareos, ansiedad, soñolencia, opresión, repugnancia á las comidas, etc., bien proceda de comer alimentos pesados, exceso de alimentación, exceso de vino y alcoholicos, hábito sedentario y vida poco activa, falta de reposo después de comer ó hacerlo bajo la influencia de disgustos morales, que preocupan el ánimo, ó como precipitadamente, como los empleados, hombres de negocios, etc., y toda persona que trabaje mentalmente después de las comidas.

CURA

Las dispepsias intestinales cesando pronto las DIARREAS con ó sin cólicos ó pujos por antiguas que sean; hace desaparecer el olor fétido y restablece la normalidad del intestino, produciendo deposición natural: tal efecto lo realiza El Estómago Artificial, porque destruye los microbios productores de la infección intestinal adquirida bien por mala calidad de alimentos y de las aguas de beber, insalubridad del terreno, casa ó lugar donde se habite ó predisposición individual á infectarse, así todo estado diarreico debe ser tratado por El Estómago Artificial, el cual actúa también como Preventivo.

CURA CURA

La disenteria con flujo de sangre, diarrea catarral con ó sin mucosidades por crónica que sea, evitando adquirirla á las personas que anualmente la padecen. La gastritis, gastralgias y estorvo crónico del estómago, biliosidad y el estreñimiento por falta de secreción biliar, suprimiendo la flatulencia ó desarrollo de gases, procedente de la fermentación del alimento en el estómago é intestinos.

Se vende en las principales farmacias y droguerías á ptas. 7'50 la caja; 4 ptas. la media caja, y en la farmacia Gayoso (sucesor de Moreno Miguel), Arenal, 2, Madrid, y centro de especialidades, Rambla de las Flores, 4 Barcelona. Va por correo. Pidanse folletos.

EL MEMBRETE

PAPELERÍA, IMPRESIONES Y LITOGRAFÍA

25, LEÓN.-MADRID.-LEÓN, 25

Gran surtido en cajas de papel y sobres, desde 0'50 céntimos.—Papel comercial, paquetes de 500 cartas, desde 2 pesetas.—Papel para cartas, paquetes de 100, desde 0'50 céntimos.—100 tarjetas, visita, 1'50 pesetas.—Surtido completo de artículos de piel.—100 cartas timbradas y 100 sobres, desde 2'50 pesetas.—Artículos en general para el surtido completo de oficinas.

EXPORTACIÓN Á PROVINCIAS

Los individuos del benemérito instituto, pueden hacer los pedidos directamente á este establecimiento ó dirigiéndose al HERALDO; debiendo expresar en todo caso la estación de ferrocarril más próxima, por si fueran, los que pidieran, artículos que no pudieran certificarse.

25, LEÓN.-MADRID.-LEÓN, 25

EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL

PERIÓDICO PROFESIONAL

Condiciones de la suscripción

APARTADO DE CORREOS

NÚMERO 147

Preceder de suscripción

Península... 1'50 pesetas
Ultramar... 3'75
Extranjero... 5'00

TODA LA CORRESPONDENCIA

AL DIRECTOR

Oficinas: Silva, 41, 43 y 45.

HORAS DE ESPACHO

DE UNA Á TRES DE LA TARDE

1.ª El tiempo mínimo de suscripción es UN TRIMESTRE.—2.ª Las suscripciones se cobrarán por trimestres adelantados, cualquiera que sea el tiempo por que se hagan los abonos.—3.ª Las suscripciones se cuentan desde el principio del mes en que se reciba el aviso.—4.ª La suscripción se continuará indefinidamente en tanto que no se reciba del suscriptor aviso en contrario.

Formulario núm. 3

PARA EL ASCENSO A CABO

ACTA DE LA JUNTA CELEBRADA EL DÍA... DE... DE 190...

pliendo con lo que previene el reglamento de ascensos y órdenes del tercio de... se reunió en el despacho del se-compuesta de los señores anotados al margen, con objeto de acreditar su aptitud para el ascenso á cabo, y las oposiciones, habiendo merecido por su instrucción, en las materias que á continuación se expresan:

Table with columns: Censuras que merecen por su instrucción, Censuras que dan derecho á la elección, Puntos de las censuras de cada jefe examinador, TOTAL. Rows include El Jefe de Guadajara, El Jefe de Madrid, El Secretario.

...TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

EXAMENES DE OPOSICIONES

Presidente,

Vocales,

Secretario,

En el expresado día, mes y año, cum para las clases de tropa del cuerpo fior Coronel la junta de examen, to de proceder al de... guardias, á cuales han solicitado presentarse á cada uno, las siguientes censuras

Table with columns: NOMBRES, FECHA de su ingreso en el cuerpo, JEFES que los clasifican. Row includes José Gómez Car.º, 20 Marzo 1894, Coronel Subinspector, El Jefe de Segovia.

Formulario núm. 1

COMANDANCIA DE...

PROPOSTA que forma el jefe que suscribe para la provisión de... vacantes de guardias de primera clase que existan en la unidad de su mando.

Table with columns: NOMBRES DE LOS PROPUETOS, INFORMES, FECHA del ingreso en el cuerpo, TIEMPO que lleva prestando servicio en el cuerpo. Includes fields for Day, Month, Year.

El primer jefe, El Jefe Subinspector, (En medio pliego apalado)